



GOBIERNO DE CANARIAS  
VICECONSEJERIA  
DE CULTURA Y DEPORTES  
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES  
DEPORTIVAS DE CANARIAS**

Expediente nº 03/98

Asunto: Inscripción en el Registro de  
Entidades Deportivas de Canarias

Interesado: **GRUPO DE RECREACIÓN DEPORTIVA ASOCIACIÓN CANARIA DE  
BRIDGE**

Procedimiento de autorización

Fecha de inicio: 20 de noviembre de 1998

Examinado el procedimiento iniciado a solicitud de D. Manuel Aranaz Rodríguez, referente la aprobación de los estatutos y posterior inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias del **GRUPO DE RECREACIÓN DEPORTIVA ASOCIACIÓN CANARIA DE BRIDGE**.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Con fecha 20 de noviembre del año en curso tiene entrada en este Organismo la solicitud de aprobación de estatutos y posterior inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias del grupo de referencia, presentada por D. Manuel Aranaz Rodríguez en calidad de presidente de la referida entidad, adjuntando a la misma, por triplicado, Acta Fundacional y Estatutos; así como el documento de ingreso de las tasas correspondientes.

**Segundo.-** Con fecha 23 de noviembre se evacua informe jurídico favorable a lo solicitado.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**Primero.-** La documentación presentada cumple con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Canaria del Deporte (Ley 8/1997, de 9 de julio- BOC nº 92 de 18.07.97) respecto a los grupos de recreación deportiva.

**Segundo.-** Los estatutos de dicho grupo contienen lo estipulado en el artículo 9 de la Orden de 9 de junio de 1984, por la que se crea el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (B.O.C., nº 63, de 02.07.84).



GOBIERNO DE CANARIAS  
VICECONSEJERIA  
DE CULTURA Y DEPORTES  
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Tercero.-** El tipo de entidad propuesta es una de las que figuran en el punto cuatro de la circular número 003/97, de 18 de julio, por la que se acuerda la adecuación provisional del citado Registro, como entidad inscribible en el mismo.

Esta **DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES** de acuerdo con todo lo anterior y en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 18 del Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. 161, de 9.12.91).

**RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar los estatutos de la referida Entidad Deportiva.

**Segundo.-** Acordar la inscripción de dicha Entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias como **GRUPO DE RECREACIÓN DEPORTIVA**.

**Tercero.-** Comunicar a la Entidad que deberá dar cumplimiento al conjunto de obligaciones fijadas en el artículo 20 de la Orden de 9 de junio de 1984, que se adjuntan a la presente.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Viceconsejero de Cultura y Deportes

La presente resolución deberá ser notificada al representante legal de la Entidad interesada, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre de 1992).

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de noviembre de 1998.

**EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES**



- Juan Antonio Díaz Almeida -



GOBIERNO DE CANARIAS  
VICECONSEJERIA  
DE CULTURA Y DEPORTES  
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

Reg. Ent. Dptvas de Canarias

JGG

(cítese al contestar)

REGISTRO DE SALIDA	
NUM.	4196
FECHA	24.11.98

SR. PRESIDENTE DEL CLUB GRUPO DE  
RECREACIÓN DPTIVA. ASOCIACIÓN  
CANARIA DE BRIDGE  
C/ AVENIDA 25 DE JULIO, 35  
SANTA CRUZ DE TENERIFE.

En cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente le comunico, que han sido aprobados por esta Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, con fecha 24.11.98 los Estatutos de la Entidad Deportiva GRUPO DE RECREACIÓN DEPORTIVA ASOCIACIÓN CANARIA DE BRIDGE que se adjuntan a la presente, habiendo sido debidamente inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias con el nº 2941-502/98 G.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de noviembre de 1998.

Recibí la documentación al 24/11/98  
D. M<sup>º</sup> ISABEL CEREZO  
D.N.I. 42.733.730  
EL JEFE DEL SERVICIO DE DEPORTES

- Antonio Aguiar Díaz -

*Manuel Aguiar Díaz 20*